DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.668 | Miércoles 4 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2385219

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

ACEPTA RENUNCIA DE SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

Núm. 28.- Santiago, 16 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7 y 35 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto Nº 22, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, doña Andrea Gutiérrez Vásquez, fue nombrada Subsecretaria de las Culturas y las Artes, a través del decreto supremo Nº 22, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2.- Que, con fecha 31 de julio de 2022, doña Andrea Gutiérrez Vásquez, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de las Culturas y las Artes, la que se hizo efectiva a contar de esa misma fecha.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, corresponde emitir el respectivo acto administrativo que acepte la renuncia indicada.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 31 de julio de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Andrea Gutiérrez Vásquez, cédula de identidad número 13.270.625-5, al cargo de Subsecretaria de las Culturas y las Artes, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C, de la Escala Única de Sueldos.

2. Déjase constancia que doña Andrea Gutiérrez Vásquez se encuentra sujeta a sumario administrativo instruido por medio de la resolución exenta Nº 52, de 28 de julio de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el que se encuentra actualmente en curso.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que escribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Noela Salas Sharim, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl